



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 JUN 2021	
Recibido.....	10:47 Hs.
Exp. N°.....	43833 C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, interceda ante el Gobierno Nacional a los fines de solicitar la no aplicación del incremento retroactivo del 35,31% del Monotributo al 1 de febrero del corriente año, para contribuyentes que dicha medida les genere un saldo negativo.

**Dip. Gisel Mahmud**

**Dip. Joaquín Blanco**

**Dip. Lionella Cattalini**

**Dip. Claudia Balagué**

**Dip. Clara García**

**Dip. Lorena Ulieldín**

**Dip. Pablo Pinotti**

**Dip. Erica Hynes**

**Dip. Laura Corgniali**

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace unos días millones de monotributistas se enteraron que figuraban con una nueva deuda de AFIP (aún habiendo cumplido en tiempo y forma los pagos de los meses transcurridos del 2021), ya que dicho organismo realizó el proceso de categorización y a partir de dicha actualización de los valores se ubicó a los pequeños contribuyentes en la categoría que les correspondía encontrarse a partir del 1 de febrero de este año, lo que generó en muchos casos la generación de una deuda retroactiva.

La directora de AFIP Mercedes Marcó del Pont aseguró que lo que se hizo fue aplicar la tabla con los nuevos valores de los distintos componentes del monotributo (impositivo, seguridad social y salud) para los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo y asignó una nueva categoría a cada contribuyente.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La escala de monotributo aumentó un 35% y todas las personas contribuyentes que estaban en una categoría con las nuevas disposiciones se recategorizan en otra.

Nos encontramos en un momento de colapso sanitario y de profunda crisis económico social, este tipo de medidas lejos de proteger a trabajadores y trabajadoras los perjudica. Por ello solicitamos al gobierno provincial, que pueda interceder ante el gobierno nacional para poder dar marcha atrás y que no se apliquen ajustes retroactivos porque implicará una mayor carga fiscal para los pequeños contribuyentes, afectados por el contexto de crisis económica y sanitaria.